

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA –

Radicado	110013336035201600188 00
Medio de control	Reparación directa
Demandante	Carlos Andrés Loaiza Villegas y otros
Demandado	Nación Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección “A”, en providencia del 31 de marzo de 2022, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso a favor de la parte demandada, así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIOS
Condena en costas primera instancia 3% de los perjuicios solicitados en la demanda	\$ 6.536.730,00	Folio 24 Exp Dig
Condena en costas segunda instancia	\$ 0,00	Folio 39 Exp Dig
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 6.536.730,00	

Total liquidación de costas: Seis millones quinientos treinta y seis mil setecientos treinta pesos (\$ 6.536.730,00).

Hoy 3 de mayo de 2023, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ
SECRETARIA

